

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2017 - 2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gobernanza Institucional

Se garantiza la gestión y capacidad institucional articulada en el funcionamiento del Estado, y la adopción e implementación de políticas públicas a través de estrategias integrales, desde los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, género, niño, niña y adolescente, discapacidad, entre otros.

OI1 : Fortalecer la articulación en los tres niveles de gobierno, con la participación de actores del sector público y la sociedad civil.

INDICADORES

- Fortalecer e institucionalizar mesas, comisiones o redes regionales, que deben estar funcionando activamente.
- Implementar, ejecutar y dar seguimiento a planes regionales y locales, como instrumentos de políticas.

OI2: Mejorar la intervención y articulación en la lucha contra la trata de personas fronteriza mediante la cooperación con la Comunidad Internacional.

INDICADORES

- Tener instrumentos de cooperación para la lucha contra la trata de personas.

OI3: Contar con una línea de base y establecer un sistema de monitoreo del PNAT.

INDICADORES

- Elaborar una línea de base conteniendo número y tipo de indicadores seleccionados para el seguimiento y evaluación sistemática del PNAT.
- Las entidades públicas deberán reportar información periódica y oportuna para el monitoreo y evaluación del PNAT.

OI4: Promover la gestión del conocimiento para la formulación e implementación de políticas públicas.

INDICADORES

- Las entidades públicas deben contar con sistemas de información interconectadas que incorporen datos para la construcción estratégica y desarrollo de las políticas públicas.
- Contar con un sistema de registro único de víctimas que centralice la información para la acción articulada de protección de víctimas, tomando en cuenta los intereses de ésta.
- Tener documentos técnicos y de formulación de políticas que incorporen los resultados de investigaciones, experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas.

OI5: Ejecutar el PNAT con presupuesto específico asignado para los sectores y gobiernos regionales y locales.

INDICADORES

- Las instituciones de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (CMNP TP-TIM) deberán incorporar acciones programadas en el PNAT.
- Los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar acciones programadas en el PNAT.
- Generar una propuesta para la implementación del PNAT.

OI6: Incorporar los enfoques en la política pública contra la trata de personas.

INDICADORES

- Las instituciones deben incorporar los enfoques en su normativa, procesos organizacionales, documentos de gestión y acciones contra la trata.

OI7: Incorporar el delito de trata de personas y sus formas de explotación como un problema de seguridad ciudadana.

INDICADORES

- Los gobiernos regionales deberán incorporar el delito de trata de personas en sus planes de seguridad ciudadana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevención y sensibilización

Se reducen los factores de riesgo frente al delito de trata de personas y sus formas de explotación, garantizando entornos seguros y disminuyendo la tolerancia social hacia el delito, especialmente en las zonas de mayor prevalencia considerando los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, género, niño, niña y adolescente, discapacidad, entre otros.

OI1: Los grupos en situación de riesgo conocen sus derechos con espacios y servicios de prevención fortalecidos.

INDICADORES

- Las personas en los grupos vulnerables deberán ser informadas y empoderadas sobre sus derechos frente a la trata de personas.
- Las personas en los grupos de riesgo deberán acceder a los servicios y canales de información para la lucha contra la trata de personas.

OI2: Incrementar los niveles de información y sensibilización a la población respecto a la trata de personas.

INDICADORES

- Deberá haber un incremento en la cantidad de personas que conocen la problemática de la trata de personas y los servicios que brinda el Estado en respuesta.
- Los funcionarios y servidores públicos deberán ser capacitados para la prevención e identificación de casos de trata de personas.
- Incrementar el número de medios de comunicación que luchan contra la trata de personas.

OI3: Fomentar una cultura de denuncia.

INDICADORES

- Incrementar el número de denuncias contra el delito de trata de personas.

INDICADORES

- Las personas en los grupos vulnerables en zonas focalizadas deberán acceder a programas sociales del MIDIS, de salud del MINSA, de educación del MINEDU y laborales del MTPE.

OI4: Los sectores del Estado deberán enfrentar articuladamente los factores estructurales de riesgo de trata de personas en zonas de alta incidencia del delito.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Atención, protección y reintegración

Se busca garantizar los servicios y espacios de atención, protección integral, integración y reintegración de calidad, considerando las necesidades y expectativas de las víctimas y su entorno familiar y comunitario, desde los enfoques de derechos humanos, género, niño, niña y adolescente y adolescencia, discapacidad, interculturalidad e interseccionalidad.

OI1: Deber del Estado de desarrollar acciones articuladas e integrales en los tres niveles de gobierno para la atención o reintegración de las víctimas de trata de personas.

INDICADORES

- Incrementar los niveles de articulación entre los sectores e instituciones que realizan acciones de integración y reintegración de las víctimas de trata.
- Incrementar el número de víctimas de trata de personas que cuentan con planes de reintegración individual que han sido implementados.

OI2: Mejorar servicios de protección, acogida, atención, acceso a la justicia, salud integral, educación, trabajo, seguridad, repatriación, etc. teniendo como enfoque a la víctima.

INDICADORES

- Incrementar el número de regiones que cuentan con espacios de acogida temporal para víctimas, que estén funcionando adecuada y sostenidamente.
- Incrementar el número de víctimas que han sido atendidas por los servicios de atención y protección.
- Incrementar el número de víctimas que se encuentren satisfechas con los servicios de atención y protección.

OI3: Implementar servicios de integración y reintegración desde las necesidades y expectativas de la víctima tomando en cuenta el fin de la explotación.

INDICADORES

- Incrementar el número de víctimas de trata de personas con acceso a servicios de integración o reintegración.
- Incrementar el número de víctimas de trata de personas reintegradas al núcleo familiar o integradas a familias sustitutas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Fiscalización y persecución

Se busca fortalecer los mecanismos de fiscalización y persecución para la detección, intervención oportuna, sanción del delito de trata de personas y delitos conexos, garantizando los derechos y reparación integral de las víctimas, la transparencia y el debido proceso.

OI1: Mejorar estrategias integrales de persecución y fiscalización fortaleciendo la cooperación y articulación.

INDICADORES

- Incrementar el número de entidades públicas que implementan acciones coordinadas y articuladas para detectar, perseguir y sancionar el delito de trata de personas.
- Incrementar el número de operativos multisectoriales.

OI2: Fortalecer las instituciones encargadas de la persecución del delito, mejorando la transparencia, fiscalización, investigación, juzgamiento y sanción.

INDICADORES

- Incrementar el número de unidades especializadas de persecución fortalecidas en sus capacidades y con recursos asignados a nivel nacional.
- Disminuir los casos de corrupción o inconducta funcional vinculadas al delito de trata de personas.
- Incrementar la efectividad de las normas respecto a la situación actual del delito de trata de personas.

OI3: Fortalecer los procesos de fiscalización y sanción administrativa de la trata de personas.

INDICADORES

- Incrementar el número de regiones que cuentan con oficinas de entidades de fiscalización de trata de personas.
- Incrementar el número de sanciones a empresas, ociales o espacios relacionados a casos de trata de personas.

*OI Objetivo Intermedio

** Instituciones responsables : Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (CMNP TP-TIM), Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Observatorio Nacional de Política Criminal del MINJUS (INDAGA), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ministerio Público y Fiscalía de la Nación (MPFN), Poder Judicial (P.J), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTEPE), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Procuradurías Públicas, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).